

Res. Leg. N.º 2711

**Premio pecuniario á doña
Moraima Padrón,
viuda del doctor don
Alfredo León**

JUAN PARDO,

PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Por cuanto: el Congreso ha dictado la resolución siguiente:

Lima, 30 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto otorgar á doña Moraima Padrón viuda del doctor don Alfredo León, un premio de doscientas cincuenta libras peruanas de oro (Lp. 250.0.00) que se consignará en el Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

LEONCIO SAMANEZ, Primer Vice-Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*M. D. Gonzáles*, Secretario Accesit del Senado.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Hacienda, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los veinte y seis días del mes de enero de mil novecientos diez y ocho.

JUAN PARDO, Presidente del Congreso.

Andrés Vivanco, Secretario del Congreso.

Santiago D. Parodi, Secretario del Congreso.

—
Lima, 2 de febrero de 1918.

Numérese, cúmplase y publíquese.

Tudela,
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado
interinamente de la cartera de Hacienda.

* * *